

## SOLICITUD DE COLABORACIÓN EN PRUEBAS DE DESCENDENCIA CONVENIO ACRUGA – CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL (XUNTA DE GALICIA)

Nº 2020-  - TORO:

FECHA DE ENTRADA:  /  /



NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE / TITULAR	
N.I.F.	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	
C.E.A.	
DIRECCIÓN	
AYUNTAMIENTO	C.P.
PROVINCIA	
IBAN de la cuenta bancaria a nombre del solicitante/ titular para transferir la compensación:	

<p>EL SOLICITANTE/ TITULAR <b>ACEPTA LOS REQUISITOS Y COMPROMISOS ESTIPULADOS POR ACRUGA</b>, y manifiesta estar al corriente de pago de las cuotas de ACRUGA o permite que se le carguen en la cuenta facilitada para ponerse al corriente,</p> <p>FIRMA</p> <p>FDO. D./D.<sup>a</sup></p> <p>FECHA</p>
--

## REQUISITOS

- Figurar entre los 50 primeros nacimientos comunicados de descendientes de los toros en prueba de descendencia de ACRUGA (a partir de la página 22 del Catálogo de Sementales 2020) y de una vaca de raza Rubia Gallega.

Toros en prueba: ADRIÁN AG, BREOGÁN AG, CHOLO AG, COLÓN AG, FRIOL AG, JACINTO AG, LUCAS AG, MARCELO AG, PAVAROTI II TE AG, XASTRE AG.

### Compromisos del ganadero:

- Comunicar el nacimiento a ACRUGA en un plazo máximo de 72 horas (acreditar el momento mediante foto).
- Identificación oficial de la cría a través de ACRUGA (coste de 4 €)
- Facilitar el peso al nacimiento tomado con báscula, y el resto de la información requerida con fiabilidad (facilidad de parto, etc.).
- Facilitar el peso al destete con báscula.
- Filiación compatible.
- Aportar documento acreditativo de la cuenta bancaria.

### Compromisos de ACRUGA:

- Enviar un controlador a la explotación para identificar el animal y tomar los datos precisos.
- Proporcionar al ganadero una compensación económica de 80 € después del peso al destete.

SOLICITUD ACEPTADA SI

NO

OBSERVACIONES: